

ACTUALIDAD

Hacia una nueva Historia de Derecho Canónico

Hace varios años que se prepara una Historia del Derecho Canónico hasta el 1500, dirigida por los Profesores Kenneth Pennington (Syracuse University, N. Y., USA) y Wilfried Hartman (Univ. de Regensburg, Alemania) y redactada por un grupo que se acerca al medio centenar de estudiosos de los países donde principalmente se cultivan estos estudios.

Para su elaboración se celebraron varias reuniones de trabajo por parte de los directores y autores en Cambridge (1984), San Diego California (1988), y toda una serie de reuniones en la ciudad alemana de Bad-Homburg patrocinadas por la Werner Reimers-Stiftung de Bad Homburg (Alemania). Las últimas tuvieron lugar en el verano de 1992.

La obra constará de cuatro volúmenes, de los cuales los dos primeros están ya prácticamente en trance de ultimación para la imprenta. De esta obra se hará un edición en inglés, publicada por la Catholic University of America (Washington) a la que eventualmente podrán seguir otras en otros idiomas.

REDC

IX Congreso de Historia del Derecho Canónico Medieval. Munich, 13-18 julio 1992.

El Institute of Medieval Canon Law celebró la novena edición de su serie de Congresos, cada uno de los cuales ha dejado detrás de sí un volumen de actas. Ambas cosas, el encuentro entre más de doscientos estudiosos de Europa y América del Norte y las actas y actos que tienen lugar en cada Congreso representan una piedra miliaria en la trayectoria que siguen los estudios historia del derecho canónico en nuestros días, que tienen como punto de referencia dicho Instituto y los Congresos mencionados.

En las actas se editará más de medio centenar de relaciones que fueron expuestas y discutidas en la sede congresual situada en la Katholische Akademie de Munich. En dichas conferencias se tocan temas de todas las vertientes del derecho canónico clásico medieval, que sería largo y tal vez superfluo especificar aquí.

Entre los actos del Congreso merecen destacarse los siguientes:

—Reunión del Comité de Directores del Institute of Medieval Canon Law, para tratar las cuestiones que afectan al gobierno del Instituto. Cf. REDC 48, 1991, 434, donde se da la lista de los miembros de este Comité, así como se informa del cambio de sede de Berkeley a Munich).